

N ° Expediente: 032-23

OBJETO: SUMINISTRO TRECE AUTOBUSES MIDI 100% ELÉCTRICOS (SIN CARGADORES), DESTINADOS A PRESTAR SERVICIO EN LA FLOTA DE EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Contrato subvencionado por el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, según Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea- Next Generation UE”.

Código/ID Actuación: P16_L2-20220919-1

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE APROBACIÓN E INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El órgano de contratación es el Director Gerente, en virtud de la delegación aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2022 (Acta nº234), por la que se le faculta para la firma y aprobación de todos los documentos necesarios para llevar a cabo todos los actos de tramitación, adjudicación, financiación y formalización para el suministro de los autobuses articulados.

Conforme dicha delegación y vista la correspondiente propuesta de contratación, la documentación que se acompaña, así como las demás circunstancias relacionadas con el asunto: Se RESUELVE:

- 1º) Aprobar el expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato de “SUMINISTRO TRECE AUTOBUSES MIDI 100% ELÉCTRICOS (SIN CARGADORES), DESTINADOS A PRESTAR SERVICIO EN LA FLOTA DE EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M”.
- 2º) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3º) Proceder a la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante.

Málaga a fecha de la firma digital.

Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente de la EMTSAM